

Sierra es justamente bucear en el pasado la razón de los acontecimientos, considerando que todo lo que no es tradición es plagio.

En el Libro primero o primera parte de la obra, vuelve a afirmar el fernandismo de los hombres de Mayo, como ya lo hiciera en el tomo anterior. Esta fidelidad, dice, no fue comprendida por los incompetentes funcionarios, partidarios de un absolutismo con o sin Fernando. Analiza con atención numerosos artículos de "La Gaceta", además de otros que lo confirman en su tesis.

Considera que el terrorismo de la Junta de Mayo fue una manera de reaccionar frente al terrorismo del enemigo. Si fue un error de la Junta la práctica de medidas inhumanas y sangrientas, es justo reconocer, expresa el doctor Sierra, que los primeros en enarbolar la bandera del terror fueron el virrey Abascal y los gobernadores intendentes de Charcas, Córdoba y Potosí. Con respecto a Moreno y a otros hombres de Mayo que han querido compararse con actores de la Revolución Francesa y actuando bajo la influencia de la ilustración, considera que sus ideas son de clara filiación hispánica y que por otra parte, las doctrinas consideradas originarias de la Francia revolucionaria no son sino eco del pensamiento político católico que alcanzó sus mejores realizaciones a través de tratadistas españoles.

El Libro segundo o segunda parte de la obra, que se refiere a la actuación de la Junta Grande, pone de manifiesto la injusticia con que este gobierno fue tratado por la historiografía tradicional, que lo consideró surgido de un movimiento regresivo con respecto a la grandeza de Mayo. Se culpó a la Junta Grande de la crisis que se vivió en 1811, la cual fue provocada por medidas tomadas antes de su instalación o ajenas a ella. La impericia de Castelli en el Alto Perú, el fracaso de la expedición al Paraguay, el desastre de Huaqui, la llegada de Elio, etcétera, son problemas que debió enfrentar y lo hizo con capacidad, pero sobre todo, la Junta Grande trató de corregir el centralismo político y administrativo con que había actuado la Primera Junta. Tomó diversas medidas y entre las más importantes, la creación de las Juntas provinciales. Su caída significó el triunfo del movimiento contrario al espíritu nacional. Fue una reacción de la capital contra las provincias, de la oligarquía esencialmente porteña contra el pueblo, un triunfo de la política británica frente al primer gobierno verdaderamente nacional.

La última parte se titula "El Triunvirato", es el Libro Tercero. Destaca el poder del secretario Bernardino Rivadavia dentro del mismo,

el cual, nos dice, abriría con su política los cauces de la anarquía, y quitaría a la Revolución de Mayo todo sentido nacional y popular. El Triunvirato manifestó una marcada tendencia absolutista, suprimió el régimen de juntas y revitalizó el antiguo de gobernaciones intendencias, acabada expresión del absolutismo borbónico.

Diremos para terminar, que muchos otros interesantes problemas han sido tratados por el autor con criterio personal, que arroja nuevas luces sobre ellos y que en todos los casos merece tenerse en cuenta por el abundantísimo material documental y la completa bibliografía que utiliza para avalarlos.

ELVIRA L. MARTÍN DE CODONI

SILVA VARGAS, Fernando: Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile. Universidad Católica de Chile, 1962, 266 pág.

Se trata de un estudio histórico jurídico en el cual el autor se ocupa del indio como sujeto de derechos patrimoniales, su capacidad para usar, gozar y disponer de bienes raíces y el deseo de la corona de que se respeten estos derechos al concederse tierras a españoles.

Con respecto a los pueblos de indios nos da una idea fundada de lo que eran. Manifiesta con citas el concepto de los conquistadores sobre los nativos. Aclara en la página 29 el valor del vocablo cuando dice: "El término pueblo es en este caso, sumamente equívoco y no es lícito asimilarlo al concepto de villa o aldea".

En el capítulo II se refiere a la fundación de tres ciudades, los problemas resultantes de la relación entre el español y el indio, en especial con respecto a la ocupación de las tierras que dio lugar a los traslados de indígenas. También analiza en breves páginas las formalidades a que debían sujetarse los trámites para enajenación de tierras de indios.

La tasa de Gamboa de 1580 es el tema del tercer capítulo, el cuarto considera las instrucciones de don Martín García Oñez de Loyola para los protectores y los administradores de indios; el quinto está vinculado a la visita general de la tierra por Ginés de Lillo, para examinar los títulos y efectuar la mensura de las estancias. Los documentos prueban que existían dos formas de dominio: el de las tierras de propiedad individual y el de las tierras de comunidad. La extensión de las tierras propias variaba entre cuatro y seis cuerdas entre los

indios tributarios, mientras las de los caciques eran de doble extensión. Las mujeres viudas o solteras recibían una dotación menor que el varón. En cuanto a las tierras comunes, se adjudicaba una cantidad de ellas por cada cierto grupo de indios.

En los restantes capítulos el historiador se ocupa sucesivamente de: los pueblos de indios hacia 1600-1650, legislación aplicable a los indios en el siglo XVII, la política de poblaciones indígenas bajo el gobierno de Marín de Poveda, la política de poblaciones indígenas de los gobernadores Benavidez y O'Higgins, la abolición de las encomiendas y las tierras de indios hasta el fin del Reino de Chile.

En resumen, el libro es de innegable valor y constituye un valioso aporte al conocimiento que hasta ahora se tenía de la materia.

NICOLÁS BUSTOS DÁVILA

VIDELA, Horacio: Historia de San Juan. Tomo I, (Epoca colonial) 1551-1810. Buenos Aires. Academia del Plata, 1962. 925 pág.

Esta obra, que sale a luz, auspiciada por el Gobierno de la provincia de San Juan como homenaje al IV Centenario de la fundación de la ciudad, viene a llenar un gran vacío en el conocimiento histórico de la misma.

Se presenta dividida en tres partes: 1º) Noticias geográficas y precolombinas; 2º) Epoca de la Capitanía de Chile (1551-1776) y 3º) Epoca del Virreinato del Río de la Plata (1776-1810). En el período correspondiente a cada una de ellas son analizadas todos los aspectos de la historia provincial: político, social, religioso, institucional y económico.

En la primera parte considera las particularidades geográficas de la zona incluyendo problemas de límites con las provincias colindantes, la economía y gobierno actuales. También estudia, aquí los pueblos aborígenes en su civilización, lengua y motivos de su extinción.

La segunda parte, es la más extensa pues comprende desde el descubrimiento del territorio por Francisco de Villagra y fundación de la ciudad hasta 1776, fin de la dependencia política de Chile.

Además de las fundaciones de las tres ciudades cuyanas, estudia la familia, riqueza minera, encomiendas, mercedes, economía y organización política. En el capítulo referido a fundaciones, llama la atención que considere a Juan Jufré fundador de la ciudad de Mendoza en

1562, basándose en el trabajo del historiador A. Gargaro "Los primeros descubridores de Cuyo", sin tener en cuenta las conclusiones del II Congreso de Historia de Cuyo, celebrado en Mendoza en 1961.

En los capítulos titulados: Actividad misionera y civilizadora, se estudia la llegada de cada una de las congregaciones a la ciudad de San Juan y las obras realizadas. Se da particular importancia a la Compañía de Jesús, al tratarse, primero, su labor educativa y después, su expulsión en 1767, con extensa explicación de sus causas y consecuencias.

En la tercera parte, analiza detenidamente las causas de la creación del Virreinato del Río de la Plata, en el cual fuera incluido Cuyo. Al tratar, luego, la organización política y económica durante este período, señala los perjuicios que sufriera la región a raíz de las medidas implantadas por los Borbones.

Al comienzo de cada uno de los XVII capítulos que contiene la obra, el autor cita la abundante bibliografía consultada y los archivos.

Además, ilustran el volumen, XVIII láminas que reproducen mapas, retratos, escudos, planos, etc., mientras que en el apéndice documental se incluyen XIII documentos.

Estamos, pues, ante una obra completa, exhaustiva, amena, de consulta en los futuros estudios sobre esa provincia.

NELLY ONGAY

VON GIERKE, Otto. Teorías Políticas de la Edad Media. Trad. de Julio Irazusta. Buenos Aires, Huemul, 1963.

La Editorial Huemul presenta bajo este título la traducción de una sección del capítulo "La doctrina medieval del estado y la corporación" que pertenece al tercer volumen de la gran obra *Das deutsche Genossenschaftrecht*, publicado en 1881.

Es ponderable la edición de esta traducción porque sigue teniendo gran interés para los estudiosos de las ideas políticas, ya que trata de mostrar y explicar las corrientes predominantes en el pensamiento de los publicistas medievales. Son encarados en forma sucesiva y sometidos a una aguda problemática los diversos temas que concitaron la atención de la época.

El autor inicia su obra explicando el motivo que ha influido en